

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Organismo Autónomo Madrid Salud Servicio de Gestión Administrativa

Unidad Técnica de Contabilidad, Tesorería, Presupuestos e Ingresos

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la nueva redacción dada por la Ley 4/1999), se hace pública la notificación relativa a liquidación de tasas a las personas que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación individual en el último domicilio conocido, no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Juan Esplandiú, número 11, tercera planta, en el plazo de diez días para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Notificación de liquidaciones de tasas por prestación de servicios de higiene y salud pública

Datos del titular. — Identificador. — Importe de la tasa

Carmen Arrecubieta Sala, calle Capitán Haya, número 51, piso sexto, puerta J, 28020 Madrid. — 92409097000050001. — 61,72 euros.

Mercedes Fernández Turleque, avenida de Pablo Neruda, número 114 B, piso cuarto, puerta B. — 92409110000020001. — 61,72 euros.

José Luis Justo Villasante, calle Dolores Armengot, número 20, piso bajo, puerta A, 28025 Madrid. — 92409103000010001. — 32,75 euros.

María Pilar Domínguez Sánchez, calle Bahía de Cádiz, número 8, piso bajo, puerta G, 28042 Madrid. — 92409105000030001. — 47,22 euros.

Emlia Medianero Hernando, calle Sierra de Alcaraz, número 17, piso primero, puerta A, 28050 Madrid. — 92409124000040001. — 47,22 euros.

Sandra Éguez de Vaca, calle Valencia, número 13, piso primero, puerta interior. — 92409125000070001. — 79,97 euros.

José Javier Rubio Martínez, calle Arturo Soria, número 267, 28033 Madrid. — 92409103000070001. — 47,22 euros.

María Esther Martínez Álvarez, calle Camporredondo, número 18, 28043 Madrid. — 92409105000020001. — 47,22 euros.

David García Motos, calle Honrubia, número 9-H, piso primero, puerta A, 28032 Madrid. — 92409105000120001. — 47,22 euros.

Marcela Aracely Morales Rodríguez, calle Triacastela, número 6, piso ático, puerta A, 28050 Madrid. — 92409105000130001. — 47,22 euros.

Rosario Aguilar Gamarra, calle San Modesto, número 14, piso segundo, puerta B, 28034 Madrid. — 92409117000020001. — 47,22 euros.

María Esther Martínez Álvarez, calle Pegaso, número 3, piso primero, puerta izquierda, 28043 Madrid. — 92409111000010000. — 47,22 euros.

Ana Dicesare Caldas, calle Ponferrada, número 19, piso sexto, puerta 4, 28029 Madrid. — 92409127000030001. — 47,22 euros.

María Pilar Castillo Lapetra, calle Fuente del Rey, número 5, piso bajo, 28023 Madrid. — 92409105000050001. — 47,22 euros.

Sara González Arroyo, calle Corral de Almaguer, número 25-B, escalera 2, piso segundo, puerta B, 28051 Madrid. — 92409125000140001. — 47,22 euros.

Miguel Ángel Núñez del Pozo, calle Besolla, número 20, piso tercero, puerta B, 28025 Madrid. — 92409124000050001. — 47,22 euros.

Robert Babik, calle Luis Feito, número 11, piso segundo, puerta B, 28047 Madrid. — 92409126000020001. — 32,75 euros.

Antonio Pavón Rodrigo, calle Gallur, número 447, puerta C, 28047 Madrid. — 92409131000060001. — 47,22 euros.

Dulcenombre Bergantiños Ortega, paseo de la Dirección, número 258, 28039 Madrid. — 92409131000050001. — 47,22 euros.

Ricardo Luis García Blanco González, plaza de Puerto Rubio, número 26, piso tercero, 28053 Madrid. — 92409131000070001. — 47,22 euros.

Enrique Mira Pérez, calle Julián del Cerro, número 21, piso primero, puerta D, 28038 Madrid. — 92409132000060001. — 47,22 euros.

María Antonia Aragonese Cañas, calle Aldebarán, número 18, 28130 Alalparto (Madrid). — 9240914000020001. — 47,22 euros.

Daniel Andrés Monge, calle Encomienda de Palacios, número 274, 28030 Madrid. — 92409153000090001. — 47,22 euros.

Purificación Ortigosa Lobato, calle San Jorge, número 7, piso bajo, puerta B, 28053 Madrid. — 92409167000040001. — 47,22 euros.

Jorge Marrón Martínez, calle Mayor, número 21, piso segundo, puerta A, 28013 Madrid. — 92409177000030001. — 47,22 euros.

Nuria Pardo González, travesía Berrugete, número 12, piso segundo, 28039 Madrid. — 92409187000020001. — 32,75 euros.

María Esther Martínez Álvarez, carretera de Canillas, número 122, 28043 Madrid. — 92409182000020001. — 47,22 euros.

Juan Francisco Martín Gómez, calle San Jorge, número 7, piso bajo, puerta B, 28053 Madrid. — 92409166000050002. — 47,22 euros.

Ana Eugenia Gómez Mateo, calle Salitre, número 15, piso quinto, puerta B, 28012 Madrid. — 92409175000030001. — 47,22 euros.

José Manuel Quero Torres, calle Benita López, número 61, escalera interior, piso primero, 28021 Madrid. — 92409176000050001. — 14,50 euros.

Sonia Germán Castaño, calle Castillo de Oropesa, número 39, piso tercero, puerta 6, 28037 Madrid. — 92409177000020001. — 32,75 euros.

Roberto Joaquín Fernández Chaves, calle Circe, número 20, 28022 Madrid. — 92409182000040001. — 47,22 euros.

Paloma Josefina González Olmedilla, calle Oviedo, número 5, piso bajo, puerta 2, 28020 Madrid. — 92409187000030001. — 32,75 euros.

Ana María Osset Vicente, calle San Nazario, número 12, escalera derecha, piso segundo, puerta B, 28002 Madrid. — 92409189000030001. — 47,22 euros.

José Julio Días, calle Oca, número 93, piso segundo, puerta derecha, 28025 Madrid. — 92409187000040001. — 47,22 euros.

María Cristina Cabrera da Cruz, paseo de la Florida, número 57, escalera A, piso primero, puerta C, 28008 Madrid. — 92409191000030000. — 114,09 euros.

Carmen Lera de las Heras, calle Ercilla, número 32, escalera primera, piso tercero, puerta B, 28005 Madrid. — 92409196000020001. — 61,72 euros.

Alberto Koretz Muñoz, calle Alfredo Marquerie, número 3, piso primero, puerta C, 28034 Madrid. — 92409202000020001. — 47,22 euros.

Lida Weng, paseo de las Acacias, número 30-A, piso séptimo, puerta A, 28005 Madrid. — 92409218000090002. — 47,22 euros.

Floreál Miguel González Vilas, calle Chantada, número 17, piso primero, puerta 3, 28029 Madrid. — 92409225000110001. — 47,22 euros.

Miriam Marlene Ortega Rosero, calle Fuencaliente, número 4, piso tercero, puerta izquierda, 28017 Madrid. — 92409226000010001. — 32,75 euros.

Madrid, a 11 de septiembre de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Contabilidad, Tesorería, Presupuestos e Ingresos, María Luisa Escosa Vicente-Cervera.

(02/10.736/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Pleno del Ayuntamiento
Secretaría General**

ANUNCIO

Rectificación

Como corrección de errores del anuncio 03/31.148/09, publicado el día 29 de septiembre de 2009, página 35, que hace referencia a la aprobación de la concesión de un suplemento de crédito, se procede a la publicación íntegra de dicho anuncio.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.740.358,58 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicaciones presupuestarias que se detallan:

- 13.579,51 euros, en la partida 001/201/432.04/227.03 “Gastos por acción subsidiaria” del programa “Gestión Urbanística”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 7.157,97 euros, en la partida 001/201/511.04/210.01 “Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas a cargo de particulares” del programa “Otras actuaciones en vías públicas”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 9.013,64 euros, en la partida 001/204/432.04/227.03 “Gastos por acción subsidiaria” del programa “Gestión Urbanística”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 45.733,54 euros, en la partida 001/205/432.04/227.03 “Gastos por acción subsidiaria” del programa “Gestión Urbanística”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 248.514,86 euros, en la partida 001/035/432.06/227.03 “Gastos por acción subsidiaria” del programa “Ejecución y control de la edificación”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 71.297,60 euros, en la partida 001/085/452.02/481.01 “Becas” del programa “Juventud”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 4.345.061,46 euros, en la partida 001/035/432.04/600.00 “Adquisición de suelo” del programa “Gestión Urbanística”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.

La financiación del citado suplemento de crédito se efectuará mediante la aplicación del remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada resultante de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2008.»

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Madrid, a 25 de septiembre de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE
DE 4.740.358,58 EUROS**

Resumen por capítulos

Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2	323.999,52		323.999,52			
Capítulo 3						
Capítulo 4	71.297,60		71.297,60			
Capítulo 6	4.345.061,46		4.345.061,46			
Capítulo 7						
Capítulo 8				4.740.358,58		4.740.358,58
Capítulo 9						
TOTAL	4.740.358,58		4.740.358,58	4.740.358,58		4.740.358,58

(03/31.722/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Pleno del Ayuntamiento
Secretaría General**

ANUNCIO

Rectificación

Como corrección de errores del anuncio 03/31.149/09, publicado el día 29 de septiembre de 2009, página 36, que hace referencia a la aprobación de la concesión de un crédito extraordinario, se procede a la publicación íntegra de dicho anuncio.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 250.878,19 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicaciones presupuestarias que se detallan:

- 15.839,36 euros, en la partida 001/202/432.04/227.03 “Gastos por acción subsidiaria” del programa “Gestión Urbanística”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 305,82 euros, en la partida 001/207/432.04/227.03 “Gastos por acción subsidiaria” del programa “Gestión Urbanística”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 166.967,70 euros, en la partida 001/209/432.04/227.03 “Gastos por acción subsidiaria” del programa “Gestión Urbanística”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 28.513,05 euros, en la partida 001/209/511.04/210.01 “Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas a cargo de particulares” del programa “Otras actuaciones en vías públicas”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 5.162,66 euros, en la partida 001/213/432.04/227.03 “Gastos por acción subsidiaria” del programa “Gestión Urbanística”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 7.766,69 euros, en la partida 001/218/432.04/227.03 “Gastos por acción subsidiaria” del programa “Gestión Urbanística”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 26.322,91 euros, en la partida 001/220/432.04/227.03 “Gastos por acción subsidiaria” del programa “Gestión Urbanística”, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.

La financiación del citado crédito extraordinario se efectuará mediante la aplicación del remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada resultante de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2008.»

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Madrid, a 25 de septiembre de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE
DE 250.878,19 EUROS**

Resumen por capítulos

Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2	250.878,19		250.878,19			
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7						
Capítulo 8				250.878,19		250.878,19
Capítulo 9						
TOTAL	250.878,19		250.878,19	250.878,19		250.878,19

(03/31.723/09)